



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 12 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS VILLA ISMAWOCARRERA PINTO
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Claudia González Pérez (S)
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de 04 del año 2025

Horario: 10:00 a 18:00 hrs

Lugar y Dirección: Luis Cruz # 167

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa Genacio Carrera Pinto

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	CLAUDIA ROMAN RUBIO	12.468.958-9	
2	JUANITA MATOS VERA	7.550.328-8	
3	ISABEL ALMONACID LEYTON	4.692.878-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.